

FGE

FISCALÍA INFORMA

Boletín

Edit. No. 275



14 de marzo 2019

**NUEVE DETENIDOS EN
DOS OPERATIVOS
CONTRA EL
MICROTRÁFICO EN
CUENCA**



**20
ALLANAMIENTOS
DEJARON 17
DETENIDOS POR
ASOCIACIÓN
ILÍCITA**

20 ALLANAMIENTOS DEJARON 17 DETENIDOS POR ASOCIACIÓN ILÍCITA

PICHINCHA

En el sur de Quito y en los cantones Rumiñahui y Mejía, la Fiscalía Provincial de Pichincha –en coordinación con la Unidad de Inteligencia Antidelincuencial (UIAD)- lideró tres operativos contra el delito de asociación ilícita, donde se desmanteló a tres organizaciones delictivas.

A través de la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada, Transnacional e Internacional (Fedoti) se ejecutaron órdenes de detención para 17 personas en 20 allanamientos realizados a los inmuebles de los ciudadanos.

Las diligencias se realizaron tras investigaciones previas abiertas hace 3 y 5 meses, tiempo en el que se practicaron seguimientos y vigilancias, en atención a las denuncias de la ciudadanía afectada por robos a sus domicilios y locales comerciales.

En el caso del fiscal Eduardo Estrella, los 5 ciudadanos ahora detenidos habrían cometido robo a locales comerciales y domicilios del sur de Quito y en el Valle de los Chillos.

Para cometer los atracos, despistaban a los

guardias de seguridad, también utilizaban un auto al que le cambian las placas para evitar ser identificados. En los 6 inmuebles allanados en este caso se encontraron televisores, equipos de sonido, radios de autos, teléfonos celulares y placas de carro.

En los 8 inmuebles allanados por el fiscal Hugo Pérez en el sur de la ciudad y en Rumiñahui, se levantaron televisores tipo plasma y 2 pistolas. Las 7 personas detenidas habrían cometido robos a mano armada en domicilios del centro norte de Quito. Si los inmuebles estaban sin habitantes, forzaban las cerraduras.

Mientras que el fiscal David Bermeo, lideró el operativo de su caso también en el sur de la ciudad y en el cantón Mejía. Ejecutó 6 órdenes de allanamiento para detener a 5 personas investigadas por el robo de materiales de construcción a locales comerciales del norte y sur de Quito. Como evidencias se incautaron 3 vehículos, herramientas y materiales del área de la construcción.

Antes de cometer los actos ilícitos, realizaban durante el día el reconocimiento de los lugares. En la noche acudían con un camión mediano y automóviles de seguridad, ingresaban a los locales y se llevaban maquinaria de construcción.

Las formulaciones de cargos por asociación ilícita - en los 3 casos- se realizarán en las próximas horas en el Complejo Judicial Sur (Quitumbe).



NUEVE DETENIDOS EN DOS OPERATIVOS CONTRA EL MICROTRÁFICO EN CUENCA

AZUAY



La Fiscalía Provincial del Azuay, en coordinación con la Unidad de Antinarcóticos, logró la detención de 6 ciudadanos, 5 hombres y una mujer, que se habrían agrupado para la distribución y comercialización de marihuana y cocaína, en la ciudad de Cuenca.

Durante el operativo, denominado 'Avalancha 114', realizado la madrugada del 14 de marzo, se allanó un inmueble, ubicado en las calles Miguel Vélez y Simón Bolívar, donde se encontraban los seis ciudadanos. En las habitaciones de este inmueble se incautó 364.9 gramos de marihuana (729.8 dosis) y 271.5 gramos de cocaína (2.715 dosis), así como un arma de fuego, 59 cartuchos de diferente calibre sin percutir, dinero y celulares.

La fiscal del caso, Rocío Polo, informó que por denuncias de la ciudadanía se conoció que gran cantidad de personas acudían a este inmueble, a pie y en vehículos como motos y taxis. La investigación determinó que en el lugar se realizaba la venta de droga en pequeñas dosis, además desde allí era distribuida a los microtraficantes que comercializaban la sustancia en varios sectores como La Merced, Terminal Terrestre y Totoracocha.

Mientras que el operativo 'Marea Roja', ejecutado la tarde del 13 de marzo, tuvo como resultado la incautación de 37 gramos de cocaína, el allanamiento a un domicilio ubicado en el sector del Tejar, en Cuenca, y la detención de tres ciudadanos, dos mujeres y un hombre, integrantes de una familia, que presuntamente se dedicaban al acopio y comercialización de cocaína en este sector y en los alrededores de un centro educativo cercano.

Según la investigación, los ciudadanos camuflaban la droga en un terreno baldío, situado a pocos metros del domicilio, para evitar que se descubran las actividades ilícitas.

Dato:

En las próximas horas la Fiscalía formulará cargos en contra de los detenidos, en el Complejo Judicial de Cuenca.

DOS CIUDADANOS VAN A JUICIO POR PRESUNTO DELITO DE PECULADO

PICHINCHA

Por pedido del fiscal Juan Carlos Zúñiga, de la Unidad Especializada de Delitos Contra la Administración Pública, la jueza de Garantías Penales, Irene Pérez, dictó auto de llamamiento a juicio en contra de dos ciudadanos por el presunto delito de peculado, perpetrado en marzo del 2013.

En la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio, realizada este jueves 14 de marzo de 2019, el fiscal a cargo del caso presentó varios elementos de convicción entre los que constan: el Informe con Indicios de Responsabilidad Penal de la Contraloría General del Estado, versiones de los agentes investigadores, el reconocimiento del lugar de los hechos, así como una pericia contable que estableció un faltante de USD 34. 589 en las cajas de recaudación del Hospital # 1 de la Policía Nacional, de Quito.

Durante la audiencia, la jueza de Garantías Penales también dictó medidas sustitutivas como la presentación periódica ante la Fiscalía, prohibición de ausentarse del país, prohibición de enajenar bienes y la retención de cuentas de los ciudadanos Luis Santiago M., y William Beroy M.

El Informe con Indicios de Responsabilidad Penal, como parte del examen especial a las cajas de recaudación del hospital de la Policía Nacional de Quito, estableció que los ingresos recaudados no fueron consignados de forma íntegra e intacta en el banco oficial de la entidad, ocasionando la disminución de recursos en la programación y ejecución de los gastos.



FISCALÍA ALCANZA JUSTICIA PARA VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL

PICHINCHA

La sentencia de 9 años 4 meses de pena privativa de libertad impuesta contra Kléber Livio J., de ocupación contador, como autor directo del delito de abuso sexual a su hijastra de 10 años, fue ratificada en segunda instancia -en todas sus partes- por la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha.

Tras valorar la sustentación de la fiscal Diana Moya, de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género de Pichincha, los magistrados de la Sala Penal negaron el recurso de apelación presentado por la defensa técnica del procesado.

Durante la audiencia de recurso de apelación a la sentencia de primera instancia, emitida el 31 de enero de 2019 por el Tribunal de Garantías Penales, integrado por los magistrados Fanny Altamirano (ponente), Pablo Coello y Paola Logroño, la Fiscalía argumentó que las pruebas fueron determinantes para establecer la culpabilidad de Kléber Livio J., en el cometimiento de la infracción.

Entre las pruebas exhibidas por la Fiscalía constan: el examen médico legal, psicológico, de entorno social, reconocimiento del lugar de los hechos, el testimonio de la madre, de los agentes

investigadores, así como el testimonio anticipado de la víctima, entre otras.

En el fallo -de segunda instancia- emitido el 13 de marzo de 2019, la Sala de lo Penal también ratificó que el sentenciado pague USD 3.000 a los familiares de la víctima como medida de reparación integral, además de una multa de 20 salarios básicos unificados.

En abril de 2016, a la niña de 10 años de edad, su padrastro Kléber Livio J., aprovechando que se quedaba bajo su cuidado, porque su madre salía a trabajar, la agredía física, psíquica y sexualmente.

El procesado bajo la amenaza de que si la niña contaba lo sucedido a alguien mataría a su madre y hermana, la obligaba a dejarse hacer masajes en su partes íntimas. El hecho, según las investigaciones de la Fiscalía, se habría repetido por tres ocasiones.

En este caso, la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Pichincha ratificó la sentencia de 9 años 4 meses dictada en contra de Kléber Livio J., por el delito de abuso sexual tipificado en el artículo 170, inciso segundo, con las agravantes del artículo 48, numeral 5, del mismo cuerpo legal porque compartía el núcleo familiar de la víctima.



SE INVESTIGA MUERTE DE CIUDADANO DETENIDO EN UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA EN GUAYAQUIL

GUAYAS



La Fiscalía Provincial del Guayas inició un proceso investigativo por la muerte de José Guillermo M.T., de 27 años, ocurrida el pasado miércoles 6 de marzo, cuando fue detenido y trasladado por miembros de la Policía Nacional hacia la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) ubicada en La Prosperina, en el sector de Socio Vivienda 2, al noroeste de Guayaquil.

El fiscal de la Unidad de Flagrancia del Cuartel Modelo, Víctor González, expresó que el padre de la víctima, identificado como Guillermo M.V., denunció que su hijo fue detenido por agentes policiales y trasladado a la UPC, donde horas después falleció.

Agregó en la denuncia que una vez suscitado el hecho, un amigo de su hijo le comunicó del particular, por lo que acudió a la unidad policial, donde los uniformados le expresaron que su hijo habría fallecido por una sobredosis de droga.

Sin embargo, indicó que una vez que el

cuerpo de la víctima fue entregado por el Departamento Médico Legal de la Policía Nacional, se percató que en el certificado de defunción consta como causa de fallecimiento "un trauma abdominal cerrado, hemorragia aguda interna y shock hipovolémico".

Según el denunciante, su hijo habría sido agredido por los uniformados, pues asegura que el cuerpo tenía moretones y cortes en las muñecas, aparentemente por el uso de las esposas.

El fiscal Víctor González recibió la denuncia y explicó que abrirá una investigación previa para determinar si los golpes que terminaron con la vida del hombre los recibió antes o después de ser llevado al retén policial. Además, solicitó la revisión de los videos de las cámaras de vigilancia de la UPC y del sector, para llamar a que rindan versiones los testigos y los presuntos involucrados en el hecho.